I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000444

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 03 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1456/2013; el Memorándum N° 1000/0204/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/224/2013 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/224/2013, se aprobó el programa denominado **"MEJORAMIENTO EN HABITABILIDAD PARA AQUELLAS FAMILIAS QUE NO PERTENECEN AL PROGRAMA PUENTE",** que tendrá por objetivos atender oportunidades la necesidad de mejoramiento de viviendas para aquellas familias en condiciones de vulnerabilidad que no pertenecen al programa puente.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 11 de marzo de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EUGENIO ENRIQUE PÈREZ ARENAS,** Técnico en Contrucción, cédula de identidad N°09.175.762-1, para que realice la función de Técnico en Construcción, en el marco de ejecución del programa antes individualizado.

2. Los servicios se contratarán por tres meses, contados desde el 25 de enero del 2013.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2 Don **EUGENIO ENRIQUE PÈREZ ARENAS,** solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan el municipio se obliga pagar a don **EUGENIO ENRIQUE PÈREZ ARENAS,** la suma total de $1.666.665.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos) brutos, en 3 cuotas mensuales e iguales de $555.555.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes siguiente al que fueron prestados los servicios. De la suma

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000444

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

señalada el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados se efectuará contra entrega por parte de don **EUGENIO ENRIQUE PÈREZ ARENAS,** de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, los que deberán ser visados por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Acción Social.

6. Las partes dejan expresa constancia que don **EUGENIO ENRIQUE PÈREZ ARENAS,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **EUGENIO ENRIQUE PÈREZ ARENAS,** queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000444

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Secplan
Interesado
Página Web